



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.-

**RES. PRESIDENCIA N° 224 /2006.**

**VISTO:**

La Actuación N° 25051/06, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público N° 351/06 y la Res. CM N° 211/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación N° 25051/06, el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, Dr. Rubén Antonio Pereyra eleva la solicitud de los cotitulares de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 12, Dres. Federico Villalba Díaz y Gabriela Morelli respecto al pase de la agente Patricia Eleonor Iriarte a dicha Fiscalía.

Que la mencionada agente se desempeña actualmente en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 12 se encuentra sin cubrir por la promoción interina del agente Sebastián Rubén Stoppani.

Que los cotitulares de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8, Dres. Norberto Brotto y Genoveva Inés Cardinali han prestado expresa conformidad al pase solicitado.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 351/06, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de la agente Patricia Eleonor Iriarte a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 12, manteniendo la categoría de revista.

Que en ese sentido, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

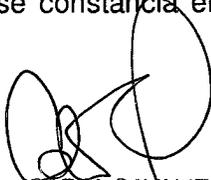
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Patricia Eleonor Iriarte, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa interina en la Fiscalía de primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8, preste servicios en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 12, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, a la Fiscalía General, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a la interesada, déjese constancia en el legajo personal, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 224 /2006**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires